



www.tjacam.org.mx 

info@tjacam.org.mx 

tja.campeche 

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

“TJACAM, organismo garante del acceso a la justicia administrativa, en el ejercicio debido de ese derecho.”

CIRCULAR: No. TJA/SGA/018/2023.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO DEL PLENO.

San Francisco de Campeche, Campeche; 22 de noviembre de 2023.

SALA SUPERIOR UNITARIA, SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA, SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, TITULARES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO, OFICIALÍA DE PARTES Y ACTUARÍA.

Por este medio, hago de su conocimiento que en sesión ordinaria verificada el día 21 de noviembre de 2023, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, aprobó el siguiente:

“ACUERDO GENERAL 005/SGA/2023 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA “EL CALENDARIO OFICIAL 2024 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE”. -----

ÚNICO: Se aprueba el **Calendario Oficial 2024** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, que incluye la designación del primer período vacacional 2024 y los días inhábiles oficiales para el personal jurisdiccional y administrativo que labora en éste órgano jurisdiccional, Calendario que quedará sujeto a cambios o modificaciones que, en su caso, determine el Pleno para el mejor desempeño de las funciones que competen al mismo, en términos del artículo 13 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. -----



www.tjacam.org.mx

info@tjacam.org.mx

tja.campeche

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

“TJACAM, organismo garante del acceso a la justicia administrativa, en el ejercicio debido de ese derecho.”

TRANSITORIO

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo General en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 último párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; 11 y 20, fracción X del Reglamento Interno de este Tribunal; comuníquese lo anterior mediante circular al personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en los estrados y en la página electrónica oficial de este Tribunal para conocimiento del público en general.-----

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, con aprobación unánime de los Magistrados, en sesión ordinaria de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés. Firmando el **Maestro José del Carmen Cú Alayola**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Campeche, por ante la ciudadana **Licenciada María Lina Balan Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.” DOS FIRMAS ILEGIBLES RÚBRICAS.-----

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. MARIA LINA BALAN GARMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.c.p. Archivo.